

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO  
CONTABLE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, A 31 DE  
DICIEMBRE DE 2008**

Bogotá D.C., Febrero de 2009

OCI-INFORME-010-2009  
TRD 14-02 Evaluación SCI Contable

**TABLA DE CONTENIDO**

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. CLIENTE .....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
6. METODOLOGÍA .....	4
7. RESULTADOS DE LA EVALUACION .....	5
8. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL .....	6
9. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES.....	8
9.1. Contraloría General de la República.....	8
9.2. Oficina de Control Interno.....	12
10. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO.....	14
ANEXO. RESULTADO DE ENCUESTA .....	15

## **INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, A 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

### **1. OBJETIVO**

Establecer el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control.

### **2. ALCANCE**

El período del objetivo a ser evaluado, esta comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

### **3. CLIENTE**

El cliente del informe anual de la evaluación del control interno contable, es el Ministro, el Secretario General del Ministerio, la Contaduría General del Nación, Contraloría General de la Republica y demás servidores públicos del Ministerio que intervienen en la ejecución de los procesos.

### **4. EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo estuvo conformado por Armando Calderón Salom, Jefe Oficina de Control Interno (E), quien supervisó la evaluación, y Olger Vanegas Rodriguez como Profesional de la Oficina de Control Interno, quien realizó la evaluación.

### **5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Régimen de Contabilidad Publica, adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante resoluciones 354, 355 y 356 de 2007.
- Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la citada entidad
- Instructivo 5 del 1 de diciembre de 2008, relacionado con las instrucciones para el cierre contable de la vigencia de 2008, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y la apertura del proceso contable del año 2009.

- Circular Externa 038 del 24 de noviembre de 2008, relacionada con los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2008 en el sistema integrado de información financiera – SIIF NACION
- Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República en el año de 2008.
- Requerimientos de la Contaduría General de la Nación
- Informe evaluación Sistema de Control Interno contable, correspondiente al año 2007, elaborado por la Oficina de Control Interno.

## 6. METODOLOGÍA

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

- Se solicitó información al Grupo de Financiera, Dirección de Hidrocarburos y Dirección de Energía, relacionada con la información financiera, económica, social y ambiental del Ministerio.
- Se realizó entrevista con el Coordinador del Grupo de Financiera y con funcionarios de la Dirección de Energía, para verificar la información suministrada por estas dependencias.
- Se revisaron selectivamente algunos documentos soportes de comprobantes de contabilidad, conciliaciones bancarias, libros auxiliares de contabilidad, atención de requerimientos y correspondencia con los organismos de control, seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en el año 2008 y observaciones del Informe de Control interno contable de 2007.
- Para la evaluación del control interno contable, se utilizó el cuestionario adoptado por la Contaduría General de Nación, mediante resolución 357 de 2008, diligenciado y verificado en su totalidad y reportado a la citada entidad, el día 27 de febrero de 2009, por el sistema CHIP.

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, DE CONFORMIDAD CON LA Resolución 357 de 2008, de la Contaduría general de la Nación.

RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	INADECUADO
2.0 - 3.0 (No Incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (No Incluye 3.0)	SATISFACTORIOFA
4.0 - 5.0 (No Incluye 4.0)	ADECUADO

El criterio aplicado en el seguimiento a las observaciones de la Contraloría General de la República y de la Oficina de Control Interno, para determinar el estado de las mismas, correspondió al siguiente esquema:

ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO
CUMPLIDA	BAJO
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO
PENDIENTE	ALTO
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]	NINGUNO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

**BAJO:** Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas.

**MEDIANO:** Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones y fechas predefinidas.

**ALTO:** Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones y fechas predefinidas.

**NINGUNO:** Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento este prevista para ejecutar después de la fecha de corte del seguimiento.

## 7. RESULTADOS DE LA EVALUACION

De acuerdo con los resultados de la “Encuesta”, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es **Adecuado** con una calificación de **4.43**.

NUMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.43	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.55	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACION	4.53	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACION	4.37	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.75	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACION	4.20	ADECUADO
1.2.1	ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	4.57	ADECUADO
1.2.2	ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION	3.83	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.56	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.56	ADECUADO

Los resultados de la aplicación de la Encuesta, donde se analiza cada una de las actividades con su correspondiente calificación, se presenta en el Anexo. “Resultado de Encuesta”.

## 8. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

La calificación de **4.43** obtenida para el Sistema de Control Interno Contable del Ministerio, obedece principalmente a lo siguiente:

1. Hizo falta elaborar asiento contable por valor de \$ 247.305.001 miles en la cuenta 2430 – Subsidios Asignados para registrar el valor total de \$4.117.653.239 miles que establece la resolución 18 0174 del 6 de febrero de 2009 a favor de ECOPETROL.

El Coordinador del Grupo de Financiera, manifiesta que este valor corresponde al costo de oportunidad el cual será registrado en el presente mes de acuerdo con las normas contables

2. Hizo falta elaborar asiento contable en las cuentas 1820 – Recursos naturales no renovables y 1825 – Agotamiento acumulado de recursos naturales no renovables, para registrar la actualización de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la nación a 31 de diciembre de 2007 y 2008.
3. Al respecto, el Coordinador del Grupo de Financiera, manifiesta que el valor de las reservas de hidrocarburos a 31 de diciembre de 2007 no fue actualizada por cuanto la Dirección de Hidrocarburos no suministro la información correspondiente y para el caso de las reservas a 31 de diciembre de 2008, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, tiene plazo hasta el 30 de abril de 2009, según lo establecido en el decreto 2767 del 30 de julio de 2008.
4. Hizo falta elaborar asiento contable en la cuenta 1920 - Bienes Entregados a Terceros, para registrar la venta de la línea Pasto – Mocoa por valor de \$12.599.967 miles. Observación presentada en el informe de evaluación del sistema de control interno del año 2007.

Al respecto, el Coordinador del Grupo de Financiera, manifiesta que este asiento contable se realizara en el año 2009, por cuanto la Dirección de Energía no suministro la información correspondiente a pesar de haberla solicitado en su oportunidad.

5. Hizo falta elaborar asiento contable, para registrar los bienes adquiridos por algunas empresas de servicios públicos y entidades territoriales con recursos de convenios suscritos entre 1993 y 1999 por esta entidad, a pesar de que algunas de estas entidades los tienen contabilizados en su información financiera.

El Coordinador del Grupo de Financiera, manifiesta que los registros contables no se han realizado por cuanto las empresas no han dado respuesta a las solicitudes realizadas por el Ministerio.

6. Hizo falta elaborar asiento contable para eliminar el valor de \$1.399 miles de la cuenta 2460 – Créditos Judiciales, los cuales no figuran en la relación de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2008.
7. Hizo falta elaborar asiento contable por valor de \$9.729 miles en la subcuenta 242552 – Honorarios, para contabilizar el valor total de \$89.213 miles que aparece en la relación de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2008.
8. Hizo falta elaborar asiento contable por valor de \$80 miles en la subcuenta 242507 – Arrendamientos, para contabilizar el valor total de \$718 miles que aparece en la relación de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2008.
9. Hizo falta elaborar asiento contable por valor de \$42.704 miles en la subcuenta 242508 – Viáticos y Gastos de Viaje, para contabilizar el valor total de \$42.704 miles que aparece en la relación de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2008.
10. Hizo falta elaborar asiento contable por valor de \$588.275 miles en la subcuenta 240102 – proyectos de inversión, para contabilizar el valor de \$17.673.843 miles que aparece en la relación de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2008.
11. Falta de un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental del Ministerio.
12. La información contable carece de los respectivos análisis e interpretaciones que faciliten su adecuada comprensión por parte de los usuarios.
13. La información contable no es tenida en cuenta para cumplir propósitos de gestión.
14. Hizo falta actualizar el número de las resoluciones de la Contaduría General de la Nación que se citan en las Notas de Carácter General, N2.1 y N.2.2, de la Información financiera enviadas al citado organismo.
15. El valor que se muestra las siguientes notas de carácter específico, enviadas a la Contaduría General de la Nación no es el mismo que se presenta en los estados financieros:


Código Contable	Valor Según Notas a los Estados Financieros (En miles de Pesos)	Valor Según Estados Financieros (En miles de Pesos)	Diferencia (En miles de Pesos)
1.1.10.05	134.691	155.216	-20.525
1.1.10.06	11.931.030	11.910.505	20.525
9.1.20.01	39.970.502	68.304.649	-28.334.147
9.1.20.02	144.798.364	34.857.362	109.941.002
9.1.20.04	5.140.526.394	10.078.734.986	-4.938.208.592

16. El formato denominado "Información sobre Operaciones Recíprocas entre entes Públicos" presenta como Provisión el valor de \$12.312.313 miles y \$9.791.407 miles para las electrificadoras de Archipiélago Power & Light y del Cesar, pero en este formato no se refleja el valor total de las inversiones que tiene el Ministerio en estas electrificadoras.

## 9. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES

A continuación se presenta el seguimiento a las observaciones de la Contraloría General de la República y Oficina de Control Interno.

Estado de las observaciones de la Contraloría General de la República

ESTADO DE LAS METAS	NIVEL DE RIESGO	Metas	%
CUMPLIDA	 BAJO	6	75,00%
CUMPLIDA PARCIALMENTE	 MEDIANO	2	25,00%
PENDIENTE	 ALTO	0	0,00%
REALIZACIÓN POSTERIOR	 NINGUNO	0	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>100%</b>

### 9.1. Contraloría General de la República

#### OBSERVACIÓN UNO

FNR 11749 Convenio entre Comisión Nacional de Regalías - Minercol con Resolución 1-036 de fecha 23 de diciembre de 1999 con un plazo de 3 meses para su ejecución, por valor de \$384 millones del cual se han girado \$368.6 millones, cuya observación es de Saldos No ejecutados por valor de \$222.3 millones por reservas No comprometidas. Se reintegró un valor de \$221.5 millones, quedando un saldo por reintegrar por parte del Ministerio de Minas y Energía por valor de \$0.8 millones situación que debe ser resuelta para realizar la liquidación definitiva de dicho convenio.

#### SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2008

VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO: El Grupo de Talento Humano, el 26 de enero de 2009, allegó a la mano, las siguientes comunicaciones:



[1] La Oficina Asesora Jurídica, mediante oficio 208036743 del 13 de agosto de 2008, solicitó al DNP efectuar cruce de cuentas por el saldo de \$873,577 a reintegra por parte de Minercol Ltda, liquidado y expedir el Paz y Salvo correspondiente.

[2] El DNP, mediante comunicación 2008044069 del 24 de septiembre de 2008, manifestó: "CERTIFICA que el proyecto FNR 15084 denominado "ADECUACIÓN DE ÁREAS DE PEQUEÑA MINERÍA AURÍFERA PARA INTEGRACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO FRIO, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLÍVAR" a la fecha no presenta saldo pendiente".

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 100%

**NIVEL DE RIESGO MUY BAJO**



### OBSERVACIÓN DOS

Se evidenció igualmente que el Liquidador de Minercol en su Acta de liquidación final transfirió al Ministerio, recursos por valor de \$617 millones, con el fin de atender las liquidaciones unilaterales bilaterales, cifra concordante con la repuesta dada por la Dirección de Minas de fecha 09 de Noviembre de 2007; al indagar por esto: recursos en la Dirección Nacional de Planeación, entrego copia de certificación, en la que el Ministerio con fecha 08 de Agosto de 2007 reintegra la suma de \$1.469 millones, denotándose falta de gestión en el mandato de liquidar los Convenios de una forma ordenada, esto debido a que ente se limito a realizar consignación total de los recursos en la cuenta del DNP. De igual manera se desconoce la aplicación de los recursos para cada uno de los convenios liquidados, este procedimiento por parte del MME, genera incertidumbre sobre los valores presentados con anterioridad, lo cual debe ser aclarado por la entidad.

### SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2008

VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO. El Grupo de Talento Humano, el 26 de enero de 2009, allegó a la mano, las siguientes comunicaciones:

[1] Rad. 2008036744 del 13 de agosto de 2008, suscrito por la Dra. Clara Stella Ramos mediante el cual solicita a la Directora de Regalías que efectúe el cruce de cuentas por el saldo a reintegrar por parte de Minercol Ltda., hoy liquidada, es decir, la suma de \$3.123, del proyecto 16489 y expedir paz y salvo correspondiente.

[2] Oficio SF – 20086800594311 del 23 de septiembre, radicado Minminas 2008044058 del 24 de septiembre de 2008, el Subdirector Financiero del DNP informó que el reintegro pendiente de \$3.123 correspondiente al proyecto 16478. CERTIFICA que el proyecto FNR 16478 denominado "AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO GEOLÓGICO Y GEOQUÍMICO Y EVALUACIÓN DEL POTENCIAL MINERO DEL BATOLITO DE MANDE, SECTOR MURINDÓ PANTANOS, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y ANTIOQUIA", a la fecha no presenta saldos pendientes.

[3] Rad. 2008036740 del 13 de agosto de 2008, suscrito por la Dra. Clara Stella Ramos mediante el cual solicita a la Directora de Regalías que efectúe el cruce de cuentas por el saldo a reintegrar por parte de Minercol Ltda., hoy liquidada, es decir, la suma de \$9.639.885, del proyecto 15076 y expedir paz y salvo correspondiente..

[4] Oficio SF – 20086800594371 del 23 de septiembre, radicado Minminas 2008044057 del 24 de septiembre de 2008, el Subdirector Financiero del DNP informó que el reintegro pendiente de \$9.639.885 correspondiente al proyecto 15076. CERTIFICA que el proyecto FNR 15076 denominado "ADECUACIÓN DE ÁREAS DE PEQUEÑA MINERÍA AURÍFERA PARA INTEGRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR", a la fecha no presenta saldos pendientes.

[5] Oficio SF – 20086800594351 del 23 de septiembre, radicado Minminas 2008044068 del 24 de septiembre de 2008, el Subdirector Financiero del DNP informó que los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados por concepto del proyecto FNR 11748 fueron debidamente reintegrados. CERTIFICA que el proyecto FNR 11748 denominado “APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA EL BENEFICIO DE METALES PRECIOSOS Y CONTROL DE CONTAMINACIÓN DEL RIO SURATÁ”, a la fecha no presenta saldos pendientes.

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 100%

**NIVEL DE RIESGO MUY BAJO**



### OBSERVACIÓN TRES

El Cálculo Actuarial que constituye la provisión técnica para garantizar el reconocimiento y pago de las futuras pensiones de jubilación de los funcionarios y ex-funcionarios de Minercol Ltda en Liquidación, fue aprobado el 27 de Abril de 2007 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un valor estimado de \$38.243 millones, en los estados financieros presentados al Ministerio a 31 de diciembre de 2006, el pasivo pensional fue registrado por valor de \$35.405 millones, presentándose una diferencia de \$2.838 millones, valores que no han sido ajustados y reflejados en los estados financieros del Ministerio a la fecha de Auditoría, teniendo en cuenta que Minercol fue liquidada definitivamente el 30 de Abril de 2007; por otro lado esta provisión no ha sido reajustada y amortizada en lo que va transcurrido del 30 de abril al 31 de diciembre de 2007.

### SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2008

VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO. La OCI sostuvo mesa de trabajo con el Grupo de Financiera, el 26 de enero de 2009, donde allegó la siguiente comunicación:

[1] El Secretario General mediante oficio 2008059477 del 26 de diciembre de 2008, solicitó a la Contaduría General de la Nación, concepto con el propósito de definir el ente competente para reflejar en los estados financieros los valores correspondientes al cálculo actuarial del pasivo pensional de la empresa liquidada Minercol Ltda"

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 100%

**NIVEL DE RIESGO MUY BAJO**



### OBSERVACIÓN CUATRO

El saldo de la Propiedad Planta y Equipo por \$8.945.9 millones presenta incertidumbre por cuanto el inventario físico a 31 de diciembre de 2007, no fue conciliado para esta vigencia y vigencias anteriores con los saldos reportados en la contabilidad, lo cual incide en el patrimonio.

### SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2008

VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO: El Grupo de Sistemas mediante memorando 2009001822 del 19 de enero de 2009, manifestó lo siguiente:

"El Grupo de Sistemas mediante radicado 2009001388 del 15 de enero de 2009, dirigido al Grupo de Financiera, envía para su análisis y cuadro en saldos en contabilidad los archivos de saldos de consumo y saldos devolutivos tanto en servicio como en depósito, con corte a 31 de diciembre de 2008"

En reunión sostenida en el mes de febrero con el Coordinador del Grupo de Financiera, manifestó que la diferencia que existía fue ajustada en los estados financieros a 31 de diciembre de 2008.

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 100%

**NIVEL DE RIESGO MUY BAJO**



### OBSERVACIÓN CINCO

Se genera subestimación de \$15.666 millones en el saldo de cuentas otros Deudores -Cuentas por cobrar \$ 4.173 millones, lo anterior debido a que de acuerdo con concepto de la Contaduría General de la Nación No.20062-61582 del 11 de abril de 2006 el Ministerio debe capitalizar en acciones a su favor los recursos entregados a través de los convenios con las electrificadoras efectuados entre los años 1993 y 1999. Situación que incide en el patrimonio.

### SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2008

VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO. La OCI sostuvo mesa de trabajo con el Grupo de Financiera, el 26 de enero de 2009, donde se allegó copia de los oficios suscritos por el Ministro el 30 de diciembre de 2008, mediante los cuales solicita a las empresas registrar en sus estados financieros, en la cuenta 2425 el valor de los convenios suscritos entre 1993 y 1999, así:

Rad. 2008060016 Empresa de Energía de Boyacá  
 Rad. 2008060019 Centrales Eléctricas de Norte de Santander  
 Rad. 2008060031 Centrales eléctricas del Cauca  
 Rad. 2008060104 CORELCA  
 Rad. 2008060038 Electrificadora del Tolima (En liquidación)  
 Rad. 2008060016 Electrificadora de Santander S.A.  
 Rad. 2008060106 Empresas Públicas de Medellín  
 Rad. 2008060044 Centrales Eléctricas de Nariño  
 Rad. 2008060059 Empresa de Energía de Cundinamarca  
 Rad. 2008060071 Electrificadora del Caquetá  
 Rad. 2008060092 Electrificadora del Huila  
 Rad. 2008060095 Electrificadora del Meta S.A.

El Grupo de Financiera manifestó, que para poder hacer los registros contables en los estados financieros del Ministerio, debe esperar la respuesta de las empresas

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 50%

**NIVEL DE RIESGO MEDIANO**



### OBSERVACIÓN SEIS

El saldo de la Subcuenta Deudas de Difícil Cobro-Otros Deudores, por \$13.150,1 millones, genera incertidumbre por cuanto se encuentran registrados procesos de la inversión no capitalizada de Urra y de entidades en liquidación. Esta situación incide en el Patrimonio.

**SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2008**

**VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO:** Mediante comprobante de contabilidad 1043 de Noviembre de 2008, se realizó el ajuste correspondiente.

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 100%

**NIVEL DE RIESGO MUY BAJO**

**OBSERVACIÓN SIETE**

Se genera incertidumbre en el saldo de \$22.836 millones de la cuenta valorizaciones terrenos y edificaciones, debido a que el último avalúo de los bienes inmuebles es del 2003, no cumpliendo lo establecido por la Contaduría General de la Nación, afectando la cuenta de superávit por valorización.

**SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2008**

**VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO:** La OCI sostuvo mesa de trabajo con el Grupo de Financiera, el 26 de enero de 2009, donde manifestó que: "El resultado del avalúo de los bienes inmuebles será entregado en el mes de abril de 2009, y se procederá a efectuar el registro contable correspondiente"

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 50%

**NIVEL DE RIESGO MEDIANO**

**OBSERVACIÓN OCHO**

Se establecieron saldos sin movimiento, como se evidencia en las siguientes cuentas:

Código	Cuentas	2005 Miles \$	2004 Miles \$
112590	Otros Depositos	236,781	236,781
142000	Avan y Ant Entreg	82,212	82,212
242501	Comis, Hon y Servi	900	900
242508	Viat y Gtos de Viaje	444	444
242521	Sindicatos	12	12
242535	Libranzas	560	560

**SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2008**

**VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO:** La OCI sostuvo mesa de trabajo con el Grupo de Financiera, el 26 de enero de 2009, donde manifestó que: "El comprobante de ajuste, donde se retiran estos valores de los estados financieros se efectuó en el tercer trimestre de 2008".

Verificación: La OCI, revisó el Balance de Prueba a 30 de diciembre de 2008, suministrado por el Grupo de Financiera el 26 de enero de 2009, donde se estableció que las cuentas 112590, 142000, 242501, 242508, 242521 y 242535 no presentan saldo alguno.

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 100%

<b>NIVEL DE RIESGO MUY BAJO</b>	
---------------------------------	---

## 9.2. Oficina de Control Interno

### OBSERVACIÓN UNO

Se incluye como Inversiones Patrimoniales en entidades en liquidación, el valor de \$281.007.563 miles correspondiente a Carbocol y \$2.395.700 miles de Minercol, entidades que fueron liquidadas.

#### SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2008

**VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO:** Mediante comprobante de contabilidad 945 del 31 de octubre de 2008 se realizó el ajuste correspondiente en la cuenta 1216 – Inversiones Patrimoniales en Entidades en liquidación.

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 100%

<b>NIVEL DE RIESGO MUY BAJO</b>	
---------------------------------	---

### OBSERVACIÓN DOS

La información financiera no muestra el valor del agotamiento de las minas de carbón, sal y níquel, tal como lo establece el régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación.

#### SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2008

**VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO:** Revisada la información financiera presentada por el Ministerio a la Contaduría General de la Nación, se observa el registro del agotamiento de estos minerales.

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 100%

<b>NIVEL DE RIESGO MUY BAJO</b>	
---------------------------------	---

### OBSERVACIÓN TRES

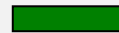
Inclusión en el formato denominado “Información sobre Operaciones Recíprocas entre entes Públicos” entidades que se encuentran liquidadas desde hace ya varios años, tales como, Carbocol, Minercol, Electrificadora del Cesar, Electrificadora del Magdalena y Electrificadora de Bolívar, con las cuales no se puede conciliar la información.

#### SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2008

**VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO:** Revisado EL Formato de Operaciones Recíprocas presentado por el Ministerio a la Contaduría General de la Nación, se observa que estas empresa ya no figuran en el formato, por cuanto mediante comprobante de contabilidad 945 del 31 de octubre de 2008 se realizó el ajuste correspondiente.

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 100%

**NIVEL DE RIESGO MUY BAJO**



#### **OBSERVACIÓN CUATRO**

Se incluye como Adquisición de Bienes y Servicios el valor de \$43.912.423 miles, los cuales corresponden a subsidios asignados.

#### **SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2008**

**VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO:** La información financiera, a 31 de diciembre de 2008, presentada a la Contaduría General de la Nación por el Ministerio, no aparecen subsidios asignados por pagar.

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 100%

**NIVEL DE RIESGO MUY BAJO**



### **10. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO**

1. El Ministerio, debe implementar una política que señale el compromiso de cada uno de los Coordinadores de las Áreas Organizacionales del Ministerio, para el suministro de información oportuna al Grupo de Financiera, relacionado al con el proceso contable
2. El Grupo de Financiera, debe fortalecer los controles asociados a las siguientes actividades del proceso contable: Identificación; Clasificación; Registro y Ajustes; Análisis, Interpretación y Comunicación de la información, con el fin de garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo en el Ministerio, sean incorporadas en la información financiera, económica, social y ambiental que se presenta a los entes de control.
3. El Grupo de Financiera, debe continuar con las gestiones tendientes a corregir las observaciones de la Contraloría General de la República, que se encuentran pendientes de cumplir., en Plan de Mejoramiento formulado.
4. El Grupo de Financiera, debe proceder a realizar los ajustes correspondiente, tendientes a acoger las dieciséis (16) observaciones de la Oficina de Control Interno, enunciadas en el Capítulo 8. *Verificación de la Información Financiera,*

*Económica, Social y Ambiental*, del Informe.

5. El Grupo de Financiera, debe agilizar el proceso de registro de los activos, que algunas empresas de servicios públicos y entidades territoriales, adquirieron con recursos de convenios suscritos entre 1993 y 1999 por este Ministerio, tal como lo establece la Contaduría General de la Nación en el concepto emitido el pasado 6 de abril de 2006.

## **ANEXO. RESULTADO DE ENCUESTA**